Duitama, 6 de abril de 2026

Doctora
LINA PAOLA GARCIA
Profesional universitario (E)
Oficina de contratación
Municipio de Duitama

Referencia: Contrato de Suministro No. CMI-2026014
Asunto: Solicitud de modificación pago de estampillas.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle por favor la modificación del numeral 5 de la aceptación de la oferta, correspondiente al perfeccionamiento y requisitos de ejecución del contrato en referencia, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE CINTAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD, PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, EN LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE DUITAMA, toda vez que la cancelación de la estampilla PRO CULTURA se descontará a través de los pagos realizados por parte de la oficina de tesorería.

Conforme a lo anterior, se solicita por favor se ajuste de la siguiente manera:

"La ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR correspondiente a la suma del 3% del valor de la orden de compra, (Acuerdo Municipal No. 012 del 07 de julio de 2014, modificado por el Acuerdo Municipal 002 del 06 de febrero de 2023); la ESTAMPILLA PROCULTURA, tesorería municipal realizará el recaudo del 2 % correspondiente a la Estampilla Pro cultura, de manera proporcional al valor del contrato de cada uno de los pagos anticipados, pagos de actas parciales, anticipos, abonos, o el primer pago que se efectúen, según corresponda, (Acuerdo Municipal 006 del 2000, modificado por el Acuerdo Municipal 040 de 2012 y por el Acuerdo Municipal 010 del 13 de mayo de 2025); TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN la tesorería municipal realizará el recaudo del 1 % correspondiente a la Estampilla Pro deporte y recreación, de manera proporcional al valor del contrato en el trámite de cada pago (Acuerdo Municipal 008 del 4 de junio de 2021) y ESTAMPILLA DE JUSTICIA FAMILIAR la tesorería municipal realizará el recaudo del 2 % correspondiente a la Estampilla de Justicia Familiar, de manera proporcional al valor del contrato en el trámite de cada pago (Acuerdo municipal 02 del 05 de diciembre de 2025)"

Cordialmente,

JIMENO ANTONIO PINEDA VELOZA
Profesional Universitario
Secretaria de Tránsito y Transporte
SUPERVISOR.